SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION, SILLAS, MODULOS DE TRABAJO Y ELEMENTOS METALICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

TULUÁ, 2022

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: _contrataciondesarrollo@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Es un Municipio del Valle del Cauca en Colombia ubicado en una subregión del Departamento, llamada Centro del Valle del Cauca. La ciudad tiene varios ejes de desarrollo como lo son; agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios[1], posee una cámara de comercio y es la cuarta ciudad más poblada del Valle del Cauca.

Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05' de latitud norte y 76° 12' de longitud occidental. El Municipio de Tuluá está ubicado en la zona Centro del Departamento Del Valle del Cauca a 102 km de Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá.

Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos.

Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende a 204.138 habitantes según el DANE, (Proyección ajustada al censo de 2005), de los cuales 176.059, corresponden a la zona urbana y 28.079 zona rural.

El Municipio de Tuluá ocupa una territorio de 910.55 km² (91.055 ha) de los cuales el 98,78% equivale al área rural y el 1,22% equivale al área urbana; a una altura promedio de 973 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 24 °C en la zona Urbana.

En este estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos generales del sector comercial en el Municipio de Tuluá, estudiando la oferta y demanda que permitan dilucidar claramente el desarrollo de la necesidad a satisfacer, y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que por Ley favorecen a la comunidad Tulueña.

2. ASPECTOS GENERALES

Para hacer el presente estudio del sector se tuvieron en cuenta las necesidades a satisfacer; por lo tanto se analizaron los aspectos generales del sector servicios del Municipio de Tuluá, estudiando la oferta y demanda que permitan dilucidar claramente el cumplimiento del objeto a contratar, constatándose que se cuenta tanto a nivel Municipal como Nacional, con variedad de entidades tanto comerciales como personas jurídicas, que tiene la capacidad de suministrar elementos de protección personal para oficina haciéndose necesario extender el estudio del sector a nivel del comercio colombiano.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1 .6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

[1] Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tuluá

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de procesos de selección el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de selección abreviada de menor cuantía, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

3. NECESIDAD

La Constitución política de Colombia en su artículo 311 determina que, al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Tuluá, mediante Decreto 280-018.0873 de 2012, "Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal de Tuluá, se crean y modifican unas dependencias, se definen sus funciones y se dictan otras disposiciones", estableció las Funciones de la Secretaria de Desarrollo Institucional, de la siguiente forma: *"**Artículo 82o. Funciones de la Secretaria de Desarrollo Institucional**. Además de las funciones establecidas en el presente Decreto para las secretarias, la Secretaria de Desarrollo Institucional tendrá las siguientes funciones: (…) 2. Definir las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la Administración Municipal, de acuerdo con la normatividad vigente. (..) 5. Direccionar la administración y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles fiscales, para prestar los servicios administrativos requeridos. (…) 10. Garantizar la eficiente prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los bienes. "*

El municipio de Tuluá, en desarrollo de la función constitucional y legal encomendada, y con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio para los usuarios y comunidad en general que necesite trámites institucionales, requiere contar con bienes muebles e inmuebles que funcionen correctamente. Así mismo, se busca garantizar un adecuado y seguro ambiente de trabajo para los funcionarios y usuarios que requieren acudir a las instalaciones administrativas del municipio y

sedes externas, en relación con la misión institucional y cumplimiento de sus objetivos.

En todo establecimiento abierto al público en los cuales se presenta un alto flujo de personas se debe contar con elementos que funcionen adecuadamente, y que no acrecienten los riesgos para las personas tanto que laboran, como las que acuden a solucionar sus principales necesidades. Es evidente que el ejercicio de la función pública requiere que el personal vinculado a la Administración Municipal desempeñe sus labores dentro de las instalaciones de propiedad del Municipio o las que este use o administre para la consecución de sus objetivos misionales, donde diariamente concurre la comunidad en general con el fin de tratar y solicitar diversos servicios a cargo del ente territorial, por lo cual, resulta latente la necesidad de contar con este tipo de espacios en correctas condiciones.

La Administración Municipal desarrolla sus actividades institucionales en una serie de sedes, ubicadas en el municipio de Tuluá, las cuales son:

N.	SEDE
1	PVD JOSE ANTONIO GALAN
2	PVD SAN PEDRO CLAVER
3	PVD COLEGIO GIMNASIO DEL PACIFICO
4	PVD COLEGIO DE OCCIDENTE
5	CICE BICENTENARIO
6	PUNTO TIC LA MARINA
7	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
8	ARCHIVO MUNICIPAL
9	DPTO ADTIVO DE ARTE Y CULTURA
10	CASA DE JUSTICIA
11	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
12	BIENESTAR SOCIAL
13	MOVILIDAD
14	CIAP LA CAMPIÑA
15	CIAP POPULAR
16	PARQUE LUDICO DE LA PRIMERA INFANCIA
17	SALON MULTIMODAL PUERTO FRAZADAS
18	CIAP CHIMINANGOS
19	CIAP LA PAZ
20	CASA DE LOS ABUELOS ALONSO LOZANO GUERRERO
21	JARDIN DE LOS ABUELOS SAN FRANCISCO
22	TALLERES MUNICIPALES
23	CENTRO CULTURAL CASA POPULAR ANUAR CABRERA (RUBEN CRUZ VELEZ)
24	CENTRO CULTURAL RODRIGO DIAZ LOZANO (TRINIDAD)
25	CENTRO CULTURAL GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO (LA CRUZ)

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

26	CENTRO CULTURAL LINO MORA ESCOBAR (CHIMINANGOS)
27	CENTRO CULTURAL EDMUNDO ARIAS VALENCIA (NARIÑO)
28	CENTRO CULTURAL FERNAN MUÑOZ JIMENEZ (AGUACLARA)
29	CENTRO CULTURAL RAMIRO ARANA MARMOLEJO (SAN PEDRO CLAVER)
30	CENTRO CULTURAL NELSON LLANOS VARGAS (MUNICIPAL)
31	CENTRO CULTURAL LA MARINA
32	CENTRO CULTURAL LA MORALIA
33	PARQUE INFANTIL JULIA ESCARPETA
34	MERCADO CAMPESINO
35	UNIDAD DE VICTIMAS Y MESA MUNICIPAL (C.C. BICENTENARIO)
36	CAVA MUNICIPAL

La conservación de las instalaciones del CAM y sus sedes externas mejoran el ambiente laboral para beneficio del personal que labora en estas dependencias, además el incluir los insumos e implementos para la ejecución de la labor se disminuye la carga administrativa para la entidad; en ellas se desarrollan sus actividades administrativas de carácter institucional, por lo cual para su conservación y funcionamiento requieren de mantenimiento preventivo y en muchas ocasiones correctivo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO.

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72101505	Servicio de cerrajería
2	72153613	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario de oficina
3	72151207	Servicio de instalación y mantenimiento del aire, enfriamiento y calefacción
4	72152100	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
5	72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
6	72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
7	72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
8	72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran dentro del sector de servicios específicamente en el sector comercio.

6. FACTORES ECONOMICOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 2019 (enero -diciembre) el PIB creció 2,0% respecto al año 2015. Las actividades con mayor crecimiento fueron: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; e industria manufacturera. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

En el cuarto trimestre de 2019 respecto al mismo periodo de 2015, el Producto interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto interno Bruto creció 1,0%. El mayor incremento se presentó en la actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

Durante el año 2019 (enero -diciembre), la rama industria manufacturera creció 3,0% comparado con el año anterior, explicado principalmente por el crecimiento de las siguientes actividades: fabricación de productos de la refinación del petróleo en 23,2%; elaboración de bebidas en 8,4°/o; y fabricación de productos de molinería en 4,8%. Las actividades que presentaron la caída más representativa fueron: fabricación de productos minerales no metálicos en 2,7%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo en 3,9%.

En el cuarto trimestre de 2019, el valor agregado de la rama industria manufacturera creció 1,0°/o respecto al mismo periodo del año 2018. Se destacan las variaciones de las siguientes actividades: fabricación de productos de la refinación del petróleo en 16,4%; elaboración de bebidas en 3,9%; y elaboración de productos de molinería 5,5%. Por su parte las actividades que presentaron caídas representativas fueron productos fabricación de minerales no metálicos en 6,3%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo 7,6%.

En relación con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama creció en 0,4%. Las actividades industriales con las variaciones positivas más representativas fueron: fabricación de productos minerales no metálicos en 3,1%;

elaboración de aceites, grasas y cacao en 4,8%; y fabricación de productos de molinería en 2,5°/o. En tanto que, las caídas más representativas fueron: fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo en 4,5%; y fabricación productos de la refinación del petróleo en 1,9%.

7. IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el tercer trimestre de 2019, las compras externas de bienes y servicios presentaron una caída de 8,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior.

En el tercer trimestre de 2018, la variación anual de las importaciones se explica principalmente por la disminución en las compras de maquinaria y equipo en 26,6%; otra maquinaria y aparatos eléctricos en 11,3%; y equipo de transporte en 16,0°/o. En tanto que aumentaron principalmente las compras de azúcar y panela en 972,7°/o; productos lácteos en 86,2; y de hilados e hilos tejidos de fibras textiles en 22,1 %.

En el tercer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior las importaciones de bienes y servicios aumentaron 2,4%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de productos de la refinación del petróleo en 24,0% y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 4,7%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de maíz en 37,2% y maquinaria y equipo en 4,8%.

En lo corrido del año las importaciones presentaron una disminución de 4,2% comparadas con las realizadas en el mismo periodo de 2015, explicado principalmente por el comportamiento de equipo de transporte en 17,2% y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 10,7%. Por su parte, aumentaron las importaciones de hilados e hilos tejidos de fibras textiles en 25,9% y productos de la refinación del petróleo en 4,3%.

8. DESDE LA PERSPECTIVA LNTERNACIONAL:

8.1 ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (I) los bienes y servicios de origen colombiano y (II) los proveedores colombianos.
Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato nacional a proponentes extranjeros:

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $720'903.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $311'299.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $863'512.000 **COP** Servicios de construcción $27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $160'816.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $707'590.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**	Bienes y servicios $229'378.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $1.310'732.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**
		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $553'848.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $937'282.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $555'864.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $78.920 **USD** Servicios de construcción* $10'259.653 **USD**	Bienes y servicios* $394.602 **USD** Servicios de construcción* $12'627.266 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $558'839.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, el valor del presupuesto oficial, del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRÍANGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del

proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2,2.1.2.4,1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA causal de CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA, de que trata el Literal b) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015.

10. DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA:

MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, SILLAS Y MODULOS DE TRABAJO, Y ELEMENTOS METALICOS; DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

Mantenimiento de equipos de refrigeración, áreas y módulos de trabajo, y elementos metálicos	Aires acondicionados funcionando Sillas, módulos y áreas de trabajo en funcionamiento Prestación de servicio de trabajos varios de cerrajería, metalistería y marquetería	Registro fotográfico: elementos REPUESTOS nuevos REPUESTOS usados zonas de reparación de equipos Formatos de solicitud de mantenimiento Concepto técnico de los equipos Diagnóstico técnico de los equipos revisados Informe de contratista Factura de cobro
Mantenimiento de equipos de refrigeración: Limpieza de serpentines. Limpieza de bandeja de drenaje.		

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Limpieza de la cabina.
Limpieza de ventiladores.
Limpieza de filtros de aire.
Limpieza de Blower.
Revisión de presiones por baja y alta (succión y liquida).
Revisión de conexiones eléctricas.
Revisión de amperajes del compresor.
Revisión de voltaje.
Revisión de contactores.
Revisión de capacitor de marcha y arranque.
Revisión de presos tatos de baja y de alta (succión y líquida).
Revisión de rodamientos del motor y ventilador, unidad condensadora.
Revisión del ducto de suministro y de succión (retorno y salida) según el caso.
Revisión control remoto.
Revisión de empalmes de tubería de cobre (fugas).
Revisión de tarjeta digital de la unidad manejadora.
Revisión de pilotos de la unidad manejadora.
Revisión del swing de la unidad manejadora.
Revisión de drenajes.
Limpieza de drenajes.
Revisión del panel de unidad condensadora.
Esterilización de los equipos contra hongos, levaduras y contaminación bacteriana.
Ajuste del refrigerante.
Mantenimiento y reparación de neveras y dispensadores de agua.
Calibración equipos de medición de temperatura.
Traslado y reinstalación de aires acondicionados.
Reparación de aires acondicionados (incluidos repuestos).

Nro.	DEPENDENCIA	OFICINA	DESCRIPCION
1	CONTROL INTERNO DE GESTION	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 5TR
2	GOBIERNO	OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 MARCA OLIMPO
3		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 5400(MARCA CONFORTSTAR
4		CASA JUSTICIA AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3600(MARCA LG NEOPLASMA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5		CASA JUSTICIA SISTEMAS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 34000 BTU	
6		CASA JUSTICIA INSPECCION DE POLICIA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG INVERTER	
7		VICTIMAS PUNTO DE ATENCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA CONFORT FRESH	
8		VICTIMAS PUNTO DE ATENCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA CONFORT FRESH	
9		VICTIMAS - Mesa Municipal de participación	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3 TR MARCA INNOVAIR	
10		VICTIMAS - Unidad para la atención y reparación	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3 TR MARCA INNOVAIR	
11	**DESARROLLO INSTITUCIONAL**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36000 BTU MARCA LG	
12		PSICOLOGIA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU INVERTER MARCA MIRAGE	
13		GESTION Y DESARROLLO HUMANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 24000 BTU MARCA LG	
14		ALMACEN GENERAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36000 BTU MARCA CONFORT FRESH	
15		ATENCION AL CIUDADANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARGA MIRAGE	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

16		ATENCION AL CIUDADANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
17		GESTION DOCUMENTAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA PANASONIC
18		GESTION DOCUMENTAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA MIRAGE
19	**HACIENDA**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 54000 BTU MARCA CONFORT FRESH
20		DESPACHO SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA MIRAGE
21		TESORERIA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA LG
22		RENTAS	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
23		RENTAS ATENCION	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO CAPACIDAD 5TR MARCA LENNOX
24		EJECUCIONES FISCALES PROFESIONAL	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG
25		EJECUCIONES FISCALES ABOGADOS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU
26		EJECUCIONES FISCALES ARCHIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

27	**DESPACHO ALCALDE**	DESPACHO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 48000 BTU MARCA SAMSUNG
28	**PRIVADA**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
29		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
30		ENTRADA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA MIRAGE
31	**OFICINA ASESORA JURIDICA**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
32		LEGALIZACION PREDIOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
33	**CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 24.000 BTU MARCA CONFORT FRESH
34	**HABITAT E INFRAESTRUCTURA**	HABITAT	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 96.000 BTU MARCA LENNOX
35		SALA DE JUNTAS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA HACEB
36	**DPTO. ADMTIVO DE LAS TIC**	CUARTO ELECTRICO EDIFICIO VIEJO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA LG
37		CUARTO ELECTRICO EDIFICIO NUEVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

38		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 5TR	
39		CENTRO DE DATOS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	
40	**PVD JOSE ANTONIO GALAN**	CUARTO TECNICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG	
41		SALA DE ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG	
42		SALA INTERNET	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA BLUELINE	
43		SALA CAPACITACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48000 BTU MARCA CONFORT FRESH	
44	**PVD I.E. TECNICA OCCIDENTE**	CUARTO INSONORO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG	
45		SALA DE GRABACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG	
46		CUARTO ELECTRICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA MABE	
47	**PVD I.E. GIMNASIO DEL PACIFICO**	SALA INSONORO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG	
48		CUARTO ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: contrataciondesarrollo@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

49		SALA DE VIDEO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
50		SALA INNOVACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG
51		CUARTO ELECTRICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
52	**PVD SAN PEDRO CLAVER**	SALA APROPIACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG
53			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA INNOVAR
54		SALA INTERNET	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG
55			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA INNOVAR
56		SALA ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
57			AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
58		CUARTO DE CONTROL	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA INNOVAIR
59	**CELULA DE INNOVACION**	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO 48.000 BTU MARCA LENNOX

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

60		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU MARCA CONFORT FRESH	
61	**SALUD**	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CON CAPACIDAD DE 3 TR DE 48000 BTU	
62		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CON CAPACIDAD DE 5 TR DE 60000 BTU MARCA MIDEA	
63		CAVA OFICINA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA MIRAGE	
64		CAVA CUARTO DE EMBALAJE	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA LG	
65		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CUARTO FRIO MARCA GRIVAN	
66		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO VLSGREEN LINE	
67		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO VLS350	
68		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO MK304	
69	**EDUCACION**	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36.000 BTU MARCA CONFORT FRESH	
70		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3TR MARCA MIDEA	

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: contrataciondesarrollo@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

71		FINANCIERA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
72		RECURSOS HUMANOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA SAMSUNG
73		COBERTURA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG
74	**ARTE Y CULTURA**	CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA MIRAGE
75		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 17.000 BTU MARCA LG
76		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
77		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
78		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
79	**PLANEACION**	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
80		SISBEN	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
81		DESARROLLO TERRITORIAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: contratacionesarrollo@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

82		INVERSION PUBLICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
83		CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
84		SOCIOECONOMICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
85	**MOVILIDAD**	DIRECTOR ADMTIVO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA STARLIGTH
86		CAPACITACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA RHEEM
87		JURIDICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA STARLIGTH
88		ACCIDENTALIDAD	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA STARLIGTH
89	**BIENESTAR SOCIAL**	AUXILIAR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
90		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU MARCA MIRAGE
91		PROYECTOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
92		CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

93		GESTORA SOCIAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE	
94		FAMILIAS EN ACCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MIRAGE	
95		COLOMBIA MAYOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE	
96		COLOMBIA MAYOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE	
97		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MIRAGE	
98		AGENCIA PUBLICA EMPLEO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 3 TR MARCA INNOVAIR	
99		AGENCIA PUBLICA EMPLEO EMPRENDIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 3 TR MARCA INNOVAIR	
100		AGENCIA PUBLICA EMPLEO INFORMATICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 5 TR MARCA INNOVAIR	
101		AGENCIA PUBLICA EMPLEO INFORMATICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 5 TR MARCA INNOVAIR	

Mantenimiento de cerrajería, metalistería, aluminio, vidrio, madera, marquetería, cámaras de seguridad etc.:

- Cambio de chapas
- Cambio de claves
- Duplicado de llaves
- Reparación de escritorios metálicos
- Reparación de archivadores metálicos
- Reparación de estanterías
- Servicio de soldadura en general
- Mantenimiento, reparación y reposición de rejas metálicas

- Mantenimiento, reparación y reposición de puertas metálicas
- Mantenimiento y reparación de pasamanos metálicos
- Reposición de vidrios y aluminio
- Reparación y mantenimiento de ventanas en aluminio
- Reparación, mantenimiento y reposición de puertas en aluminio
- Servicio de polarizada, opalizada y película de seguridad
- Servicio de marquetería
- Mantenimiento, reparación y reposición de pisos de madera
- Mantenimiento de dispositivos portátiles para cumplimiento de protocolos de bioseguridad
- Cambio e instalación de acrílicos
- Mantenimientos locativos menores
- Mantenimiento e instalación de estructuras metálicas
- Limpieza y mantenimiento de las cámaras de seguridad.
- Limpieza y mantenimiento de la torre de comunicación para los radios inalámbricos

Mantenimiento de sillas y áreas de trabajo:

- Mantenimiento y reparación de sillas giratorias
- Mantenimiento y reparación de sillas estáticas
- Mantenimiento y adecuación de módulos de trabajo
- Mantenimiento y reinstalación de áreas de trabajo de la administración
- Adecuación de espacios de trabajo con material existente

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieros o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación a través, de las cuales, la relación (por división) entre si de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función de niveles óptimos definidos para ellas.

El empleo de indicadores es una de la herramienta que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas.

Por lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores:
• Índice de Liquidez.
• Nivel de endeudamiento.
• Razón de cobertura de intereses.
• Capacidad organizacional

Se procede a verificar en el SECOP los indicadores financieros que se han solicitado en procesos cuyo objeto sea similar a este, o cuyo objeto sea el del suministro de elementos medico quirúrgicos, con el fin de evaluar y establecer los indicadores, encontrando los siguientes datos:

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Numero proceso	Entidad compradora	Liquidez	Capacidad de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rendimiento del patrimonio	Rendimiento del activo
PN DICAR SA 016 2020 [1]	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	>=7	<=80%	>=7	>=0.15	>=0.15
CONVOCATORIA PUBLICA N° 01[2]	BOLÍVAR - E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITÍ	Mayor o igual a 5	Menor o igual a 0.10	NE	NE	NE
001-2019[3]	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA SOFÍA	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual a 0.75	Mayor o igual a 7	NE	NE
CPMOCO16-2016[4]	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL - CHINACOTA	Mayor o igual a 1	Menor o igual a 70%	NE	Mayor o igual a 5	Mayor o igual a 5

De estos datos, podemos obtener el siguiente análisis:

Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rendimiento patrimonio	Rendimiento activo
7	80	5	15	15
5	10			
1,5	75	5		
1	70		5	5

Promedio	3,625	58.75	5	10	10
Desviación Estándar	2,87	32.72	0	7,07	7,07
Valor a solicitar	2.1	45	5	17	10

Los anteriores indicadores se establecen según el análisis del sector real de la economía y a la información confrontada con los datos del ESTUDIO financiero realizado de las empresas que pueden ser los posibles oferentes al presente proceso, y con el fin de que exista PLURALIDAD DE OFERENTES Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO.

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1265657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[2] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-1-210452
[3] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-199859
[4] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-165605

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el análisis se considerará la capacidad financiera del proponente evaluándose por medio de los índices que a continuación se relacionan, y que se extraerán de los datos suministrados en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme y vigente; sin perjuicio de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICE DE LIQUIDEZ

De acuerdo al análisis, el proponente deberá contar con un índice de liquidez **Mayor o Igual a 2.1**, el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

Se verificará la liquidez así:

LIQ≥ 2.1 la propuesta será declarada hábil.
LIQ< 2.1 la propuesta será rechazada.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo al análisis de los indicadores realizado, el proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento **Menor o Igual a 45,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

- NE ≤ 45 la propuesta será declarada hábil

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

De acuerdo al análisis de los indicadores realizados, el proponente deberá contar con un indicador de razón de cobertura de intereses: **Mayor o igual al 5.0 o indeterminado,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del Activo Mayor o Igual a 0,10
- Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual a 0,17

El cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

Obligaciones del contratista: Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Debe cumplir con el objeto del contrato en términos de eficiencia y eficacia.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad de los bienes.
3. Cumplir con todas las actividades del contrato de suministro en los tiempos establecidos.
4. Realizar los aportes al sistema de Seguridad Social de sus empleados.
5. Presentar factura y soportes al terminar el plazo del contrato para el trámite de pago.

Obligaciones del Municipio de Tuluá: Son deberes y derechos del Municipio además de las contenidas en el artículo 4º. de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. proveer al contratista toda la documentación necesaria que reposa en los archivos y en las bases de datos del municipio, que permitan el normal desarrollo del objeto del contrato
2. Pagar oportunamente el precio convenido en el contrato en la forma y términos en el mismo establecidos.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, en 2022.

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

Redactó. Jairo Alfonso Jiménez González
Transcribió: Carlos Andrés Cardona González – Auxiliar Administrativo